



Municipio de Villavicencio

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. La Entidad Estatal requiere un PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL.

El **MUNICIPIO** establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL con experiencia que permite acreditar su idoneidad.

Se hace oportuno anotar que la Administración Municipal, anteriormente ha contratado servicios Profesionales de carácter temporal con el propósito de Realizar visitas a las obras de construcción que se estén desarrollando en la comuna asignada para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas y la respectiva licencia urbanística; Realizar visitas periódicas a las obras que se vengán desarrollando con licencia urbanística en la comuna y/o corregimiento asignado, realizando la verificación al cumplimiento de los planos aprobados para el seguimiento de las obras respectivas, levantando actas de visitas de obras, las cuales deben ser avaladas por el inspector de la comuna y/o corregimiento; Realizar diligencias administrativas llevadas por otras entidades del Municipio donde se requiera emitir conceptos técnicos, previo memorando del Director de Control Urbano y Construcciones y/o Secretario de Control Físico; Realizar visitas de inspección ocular en verificación de las licencias de intervención y ocupación del espacio público levantando actas de visita de obra; Apoyar a la construcción de la información estadística de la Secretaria, mediante información mensual para la construcción de indicadores; Reportar por oficios todas las infracciones urbanísticas, que se encuentren en los recorridos por la comuna y/o corregimiento asignado, elaborando las respectivas actas de citación; Presentar informes de las actividades realizadas, a la Dirección de Control Urbano y Construcciones; Presentar informes de las visitas de inspección ocular realizadas a las obras de construcción; Presentar informe mensual de las actividades para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

2. Experiencia que requiere quien presta el servicio:

Sentado que es viable contar con los servicios de un PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL con dos (2) años de experiencia en el sector público o privado, para lo cual se valorara su hoja de vida, se verificara la formación académica y experiencia; encontrándose que es factible desarrollar la presente contratación toda vez que cumple con lo prescrito en la legislación aplicable al tema.



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Además, se hace oportuno señalar que el **MUNICIPIO** recientemente ha contratado servicios de Profesionales de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica del personal contratado.

3. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores:

Se establece que la contratación de este tipo de servicios, le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad anteriormente citada, mediante la realización de contratos de prestación de servicios profesionales entre los cuales se encuentran los siguientes: 612 de 2019, 615 de 2019 y 2475 de 2019.

4. Tipo de remuneración:

Para la presente contratación se pacta a manera de remuneración económica con un valor mensual fijo, toda vez que el servicio de apoyo profesional a la Secretaria de Control Físico, no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

Fecha de elaboración: 18 de Septiembre de 2020



DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO
Secretaria de Control Físico



Proyecto: **JAVIER HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**
Profesional Universitario